El Socorro, enero 23 de 2026

Ingeniero
JEYSON JULIAN LEÓN RUEDA
Teléfono: 317 301 9757
San Gil

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Reciba de antemano un cordial saludo, **AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P.** se permite invitarlo **a presentar oferta,** para la contratación del objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CIVIL COMO APOYO A LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P. EN LA SUPERVISION DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DESAROLLADAS RELACIONADAS A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA".**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

I. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

Corresponde al contratista en desarrollo del objeto contractual ejecutar las actividades descritas a continuación:

1) Apoyar en la supervisión y acompañamiento técnico de las obras de optimización y reposición de redes de acueducto y alcantarillado designadas a la dirección operativa y de proyectos.

2) Apoyar y formular recomendaciones respecto a la optimización y expansión de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio del Socorro.

3) Apoyar la dirección operativa y de proyectos en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos realizados en la empresa para vinculación de usuarios nuevos, constructores y/o urbanizadores.

4) Prestar asesoría profesional en la formulación y presentación de proyectos de inversión en saneamiento básico y agua potable.

5) Apoyar en actividades técnicas del director operativo relacionadas con la formulación de planes de mejoramiento para la implementación de obras de mitigación en las estructuras de las redes de aducción del acueducto del municipio del Socorro.

6) Apoyar en la realización de informes para la dirección y operativa y de proyectos y a la gerencia de Aguas del Socorro S.A.E.S.P.

II. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de El Socorro y Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P** o el lugar donde se requieran sus servicios y las partes lo acuerden. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a ejecutar, el mismo no implicará subordinación, ni dedicación de tiempo completo.

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La contratista o ejecutor está obligado a:

a) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.

b) Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación.

c) Ejercer la dirección y el control, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado.

d) Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios prestados y responder por ellos.

e) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al Supervisor del Contrato.

f) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. a través del supervisor del contrato.

g) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato.

h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás Autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

i) Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensión y ARL.

j) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

k) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.

l) Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.

m) Mantener a AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de la CONTRATISTA.

n) Velar por el buen uso y cuidado de los bienes materiales dados a su cargo para la ejecución del contrato.

IV. DEBERES Y RESPONSABILIDADES EN EL SG-SST

La contratista o ejecutor está obligado a participar y apoyar al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en:

a) Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.

b) Mantener el cuidado integral de su salud.

c) Suministrar información clara veraz y completa sobre el estado de salud en que se encuentra.

d) Presentar los Conceptos Médicos Ocupacionales.

e) Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.

f) Reportar oportunamente todos los incidentes accidentes enfermedades y no conformidades que ocurren en el desarrollo de sus actividades.

g) Participar en las actividades del Programa de Capacitaciones del SG-SST.

h) Participar en las actividades de los Programas del SG-SST

i) Participar en el Programa de Inducción y Reinducción.

j) Contribuir con los objetivos del SG-SST.

k) Usar correctamente los equipos, herramientas, materiales e insumos de trabajo suministrados por la entidad AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.

l) Solicitar inmediata prestación de primeros auxilios en caso de lesión por simple que parezca e informar sobre el particular al supervisor inmediato.

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Colaborar con la CONTRATISTA para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto de este Contrato.

b) Recibir los servicios oportunamente cuando aquellos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato para su recibo a satisfacción.

c) Pagar a la CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y oportunidad previstas en el presente Contrato, verificando que la calidad de los servicios ejecutados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en el contrato y en las normas técnicas obligatorias.

d) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer.

e) Ejercer la supervisión del contrato para su correcta ejecución.

f) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que se estime convenientes en el desarrollo del contrato.

g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la Ley, de normas complementarias y de las propias de este tipo de contratos.

h) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que se estime convenientes en el desarrollo del contrato.

VI. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe ACREDITAR los siguientes requisitos establecidos:

PERSONAL	IDONEIDAD
Ingeniero civil.	Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente y al menos 6 meses de experiencia en actividades relacionadas al objeto del contrato.
Experiencia	
Al menos dos contratos (2) donde acredite experiencia en la ejecución de actividades iguales o similares con el objeto de que se pretende contratar durante por lo menos seis (6) meses. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o la persona responsable de las entidades privadas, tales como certificaciones laborales o certificaciones de contratos de prestación de servicios o contratos de prestación de servicios o actas de liquidación de contratos de prestación de servicios.	

VII. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Propuesta técnica y económica

2) Fotocopia de cédula de ciudadanía

3) Copia del RUT Actualizado (Copia del Registro Único Tributario "RUT" de la empresa y Copia del Registro Único Tributario "RUT" del Representante Legal)

4) Certificado sobre pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social pago de aportes parafiscales, expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Cuando aplique

5) Copia de la Libreta Militar (si es hombre con edad inferior a los 50 años).

6) Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). (consultado por la Entidad).

7) Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). (consultado por la Entidad).

8) Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. (consultado por la Entidad).

9) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. (consultado por la Entidad).

10) Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM

11) Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. (consultado por la Entidad).

12) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (consultado por la Entidad).

13) Hoja de vida (SIGEP), diligenciado de manera integral y debidamente suscrito por el contratista con sus respectivos soportes de experiencia.

14) Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de interés (SIGEP), diligenciado de manera integral y debidamente suscrito por el contratista

15) Fotocopias de títulos de formación académica o actas de grado o certificaciones de estudio - EN UN SOLO ARCHIVO Del más reciente al más antiguo organizado el archivo.

16) Fotocopia por ambas caras de la tarjeta o matricula profesional (Para profesiones que lo requieren).

17) Certificación de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional (Para las profesiones que lo requiera) - (Plazo de vigencia un (01) mes)

18) Fotocopia de certificaciones laborales con funciones u obligaciones que soportan el perfil requerido - EN UN SOLO ARCHIVO Del más reciente al más antiguo organizado el archivo.

19) Copia de examen médico preocupacional debidamente suscrito por el médico y el contratista (Plazo de vigencia tres (3) años)

20) Certificación bancaria. (Plazo de vigencia es de un (1) mes)

21) Certificación de afiliación a Seguridad Social en Salud y pensión (Plazo de vigencia un (1) mes).

22) Formato Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales.

23) Formato Autorización de consulta inhabilidades delitos sexuales.

24) Pantallazo donde consta la creación del futuro contratista en SECOP II

NOTA. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el español.

VIII. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES,** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, así como de la suscripción del acta de inicio.

IX. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato a celebrar es de **VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($22.050.000,00),** suma amparada mediante certificado de disponibilidad, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Agua del Socorro S.A E.S.P, De La Vigencia Fiscal del año dos mil veintiséis (2026), motivo por el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00035 del 23 de enero de 2026 expedido por parte de Gerencia General.

X. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a celebrar es de **VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($22.050.000,00),** El presente contrato se pagará mediante pagos parciales por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.675.000,00)** por los servicios profesionales prestados o proporcional por la fracción de mes de prestación del servicio, si a ello hubiere lugar o, previa presentación de informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto, una vez presente los respectivos informes por los servicios prestados a satisfacción y la respectiva acta de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato.

XI. GARANTÍAS: NO APLICA

No se exigirán garantías por cuanto el cumplimiento del mismo se otorga de carácter mensual y por lo tanto está supeditado al visto bueno del supervisor para otorgar el correspondiente pago, y dada la circunstancia de no estar conforme la entidad no ordena dicho pago.

XII. ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Si se encuentra interesado en la presente invitación, deberá entregar la propuesta correspondiente, mediante nota dirigida al Gerente General de **AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P,** el Ingeniero **JOSUÉ CALA CALVETE**, carrera 16 No. 17-79 Teléfonos 7276020 y 7273694, correo electrónico contactenos@aguasdelsocorro-santander.gov.co en un horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

La fecha y hora límite para recibir propuesta para el presente proceso contractual será el día veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026) hasta las 5:00 p.m. de manera personal **AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P**. o vía correo electrónico contactenos@aguasdelsocorro-santander.gov.co

Cordialmente,

JOSUÉ CALA CALVETE
Gerente General
AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P.